

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno

LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)

Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018

Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018

Presentación: Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9° - "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

NOTA:

El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, Decreto 943 de 2014, Decreto 1499 de 2017, Modelo MIPG y siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Dirección estratégica y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Control Interno.

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Dirección Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para Resultados	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	Subgerente Administrativo y Jefe Área de Talento Humano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Subgerentes y Jefes de Oficinas	Subgerentes y Jefes de Oficinas	Subgerente de Vivienda y Proyectos - Jefe de Área de Comunicaciones - Subgerencia Administrativa - Jefe Área de Gestión Documental	Subgerente de Vivienda y Proyectos - Área de Comunicaciones /Jefe Oficina Asesora de Planeación /Subgerente Administrativo - Jefe Área de Talento Humano	Jefe Oficina de Control Interno
Autodiagnóstico	Informe de Autodiagnóstico: Se realizó autodiagnóstico de las políticas de Gestión de Talento Humano e Integridad elaborado por la Jefe del Área de Talento Humano con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación	Informe de Autodiagnóstico. Se realizó autodiagnóstico de la política de Dirección Estratégico y Planeación por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Informe de Autodiagnóstico Se realizó autodiagnóstico de las políticas de gobierno digital, gestión presupuestal y eficiencia del gasto, participación ciudadana y defensa jurídica	Informe de Autodiagnóstico. Se realizó autodiagnóstico de la política seguimiento y evaluación desempeño	Informe de Autodiagnóstico: Se realizó autodiagnóstico de las políticas de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y gestión documental.	Para la sexta dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación La Función Pública no estableció metodología para el diagnóstico	Informe de Autodiagnóstico: Se realizó autodiagnóstico de la Política de Control Interno
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	Como resultado del análisis se estableció un plan de brechas de implementación de MIPG, con actividades relacionadas con el teletrabajo, horarios flexibles a fin de analizar la posible implementación y la difusión de valores incluidos los del código de integridad	El resultado del autodiagnóstico de la política de direcciónamiento y planeación fue de un cumplimiento del 100%, por esta razón no se definieron actividades en el plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG	Como resultado del análisis se estableció un plan de brechas de implementación de MIPG, con actividades relacionadas con catálogo de componentes de información interoperabilidad con las unidades ejecutoras, y la definición de un participación ciudadana.	El resultado del autodiagnóstico de la política de direcciónamiento y planeación fue de un cumplimiento del 100% por esta razón no se definieron actividades en el plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG	Como resultado del análisis se estableció un plan de brechas de implementación de MIPG, con actividades relacionadas con el plan de participación, activos de información y plan de preservación	Para la sexta dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación La Función Pública no estableció metodología para el diagnóstico.	El resultado del autodiagnóstico de la política de Control Interno fue de un cumplimiento del 99.4%, por esta razón no se definieron actividades en el plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Se estableció un plan de brechas de implementación de MIPG, con actividades relacionadas con el teletrabajo, horarios flexibles a fin de analizar y la difusión de valores incluidos los del código de integridad	El resultado del autodiagnóstico de la política de direcciónamiento y planeación fue de un cumplimiento del 100%, por esta razón no se definieron actividades en el plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG	La entidad estableció un plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG, dentro la dimensión se establecieron actividades relacionadas con catálogo de componentes de información, interoperabilidad con las unidades ejecutoras y participación ciudadana.	El resultado del autodiagnóstico de la política de direcciónamiento y planeación fue de un cumplimiento del 100%, por esta razón no se definieron actividades en el plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG	La entidad estableció un plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG, dentro la dimensión se establecieron actividades relacionadas con el plan de participación, activos de información y plan de preservación	Para la sexta dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación La Función Pública no estableció metodología para el diagnóstico	El resultado del autodiagnóstico de la política de Control Interno fue de un cumplimiento del 99.4%, por esta razón no se definieron actividades en el plan de brechas del autodiagnóstico de MIPG
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	De conformidad con el autodiagnóstico presento un cumplimiento del 96.6% en promedio para todas las dimensiones y políticas, por esa razón solo se implementó el plan de brechas resultantes del autodiagnóstico de MIPG						
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Formulación del Plan de Acción Institucional 2018, integrando en su operación las políticas de Gestión y Desempeño, Socialización, divulgación y sensibilización al interior de la Entidad, por medio de Tips informativos, la Intranet, correo electrónico y concurso sobre la operación del modelo. Se realizaron presentaciones al Comité de Gerencia sobre el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Se está realizando seguimiento al cumplimiento del plan de brechas de MIPG.						
Otros aspectos	La Entidad cuenta con un microstio en la intranet sobre gestión del conocimiento definido por procesos						

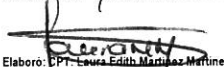
Recomendaciones

- Continuar con el plan de brechas en el autodiagnóstico, de acuerdo con la metodología de la Departamento Administrativo de la Función Pública.AFP, liderada por la Oficina Asesora de Planeación.
- Mantener las capacitaciones a los funcionarios para el fortalecimiento de sus competencias y en temas relacionados con la administración de riesgos.
- Involucrar a todos los procesos de la Entidad, en la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, atendiendo lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.
- Continuar la implementación de los lineamientos dispuestos por la Política de Gestión y Desempeño " Gobierno Digital".
- Realizar actualizaciones periódicas a la información disponible para el ciudadano y partes interesadas en el sitio web (Trámites, Acuerdos, Actos Administrativos, Procedimientos, entre otros)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación


LINA MARIA RENDÓN LOZANO

Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno


Elaboró: Esmeralda Edith Martínez Martínez
Auditora Oficina de Control Interno

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)			Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL							
Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.	En cumplimiento a las políticas de gestión y desempeño establecidas en MIPG y de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, Caja Honor conformó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional mediante Res. 794 de 2017, quienes son los primeros llamados a promover la integridad y la lucha contra la corrupción. El Área de Talento Humano, sensibilizó los cinco valores del código de integridad, así mismo aplicó en junio de 2018, una encuesta para adicionar dos nuevos valores al Código de la entidad.	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad.	La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, avanza en la humanización y la excelencia del servicio mediante un Talento Humano comprometido, basados en valores, principios y un comportamiento ético superior; así mismo, desarrolla la aplicación de los valores institucionales, desde una perspectiva de corresponsabilidad y respeto por la dignidad humana. La entidad cuenta con el Código de Ética y Conducta, el cual ha sido divulgado a todos los niveles de la organización y se encuentra publicado en el sitio web. La Oficina Asesora de Planeación periódicamente remite tips a los diferentes procesos.	Aplicar los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público.	La entidad ha creado el Código de Ética y Conducta, en el cual se establecen los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, sus funcionarios y contratistas, contribuyan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales por medio de la coherencia entre el pensar, el ser y el hacer, en "CAJA HONOR" los valores institucionales son fundamentales y bajo esta premisa, se entiende claramente que son la pauta esencial que enmarca todas las actuaciones para lograr la misión que se ha propuesto la entidad. Así mismo la entidad a través del Código de Buen Gobierno, establece las normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados. La entidad ha realizado la respectiva divulgación y se encuentran publicados en el sitio web de la entidad.		
Orientan el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional.	La planeación estratégica institucional se fundamenta en el marco normativo establecido por el Gobierno Nacional, especialmente por la Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo", el Plan Estratégico del Sector Defensa, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, las políticas de la Junta Directiva, y las orientaciones de la Gerencia General. La entidad formuló el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2018, el cual es monitoreado de manera cuatrimestral por la Oficina Asesora de Planeación, y con la misma periodicidad la Oficina de Control Interno realiza seguimiento.	Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.	Uno de los ejes transversales en el Direccionamiento Estratégico, es el comportamiento ético superior el cual es promovido permanentemente por la Alta Gerencia. De igual manera se mantiene como buena práctica para cada funcionario que ingresa a la entidad, la suscripción de la Promesa de Honor, como parte de los principios, valores y comportamiento ético superior que hacen parte de la cultura organizacional, buscando brindar un servicio honesto, humano, de corazón para lograr la satisfacción plena y el bienestar de los Militares y Policías, alineado a las políticas del Gobierno Corporativo. La entidad formuló el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2018, que con corte al 30 de abril producto del monitoreo y seguimiento, las actividades programadas en el periodo se han cumplido en un 100%.	El área de talento humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de proceso, cuando sea el caso. También desempeñan un rol muy importante las áreas de control disciplinario y los comités de convivencia.	El Área de Talento Humano, a través de la inducción, capacitación y la cultura organizacional facilita la implementación de los estándares de conducta e integridad, conforme lo establecido de ética, así mismo en el componente de la evaluación del desempeño como factor clave realiza cada líder de proceso la evaluación realizando un seguimiento.	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.	La Oficina de Control Interno, en febrero de 2018, realizó la sensibilización del Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública, a todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Su objetivo, fue medir el conocimiento del personal de la entidad (planta, contratistas, outsourcing, trabajador en misión, practicantes, pasantes y enlaces). La entidad formuló el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2018, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación realiza monitoreo y la Oficina de Control Interno seguimiento, con corte al 30 de abril de 2018, se han cumplido al 100% las estrategias definidas.

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)			Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORIA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
Determinan las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad.	La Oficina Asesora de Planeación, acorde a las directrices de la Gerencia General y los lineamientos de la Junta Directiva, formula el Direccionamiento Estratégico (MEGA, misión, visión, valores y objetivos estratégicos), y la Planeación Institucional realizando seguimiento periódico a su ejecución, efectuando los respectivos seguimientos y publicación en los diferentes canales de comunicación.	Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.	La entidad cuenta con una estructura organizacional alineada con el mapa de procesos, y de acuerdo al direccionamiento estratégico, se definen unos objetivos que tienen unos responsables de ejecución, por tal razón de manera periódica se realizan revisiones de tipo estratégico al cumplimiento de dichos objetivos y a su vez los líderes de proceso de manera trimestral presentan informes de cumplimiento al Plan de Acción por Procesos, información que es consolidada por la Oficina Asesora de Planeación.	Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.	La entidad cuenta con un sistema de administración de riesgos que cumple con la normatividad exigible de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, ha dispuesto metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de la gestión del riesgo documentadas a través de manuales que son aprobados por la Junta Directiva, y desplegados a todos los procesos de la entidad para su debida gestión.	Evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.	La Oficina de Control Interno, a través de las auditorías que realiza a los diferentes procesos de la entidad, y de conformidad a los informes que realiza en cumplimiento de sus funciones da recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles. La Oficina de Control Interno realiza evaluación de los Riesgos SARO, SARL, SARM, SARC, SARLAFT e informa el resultado de los mismos al Comité de Auditoría, Junta Directiva y Gerencia General, dando a conocer la efectividad de los controles que existen en la entidad.
Desarrollan los mecanismos incorporados en la GETH.	La Alta Dirección, adopta mecanismos necesarios para la gestión integral del talento humano. Asimismo, el Área de Talento Humano formula y hace seguimiento a los planes de incentivos, programas de bienestar, capacitación y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El Área de Talento Humano, implementa y ejecuta mecanismos para el fortalecimiento del liderazgo en todos los niveles de la entidad.	Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora.	El Área de Talento Humano realizó fortalecimiento de los equipos de trabajo, brindando capacitación con cobertura a todos los funcionarios de la entidad, para el fortalecimiento de sus competencias en el desempeño de sus funciones. En relación con las competencias blandas se han desarrollado actividades enfocadas al trabajo en equipo, liderazgo, coaching, manejo de relaciones interpersonales, orientación a resultados, confianza y respeto; permitiendo alinear sus objetivos personales y profesionales a los de la organización. Así mismo cuenta con un modelo de evaluación del desempeño por competencias y frente a las brechas resultantes, se suscriben planes de mejoramiento individual.	Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.	La Gerencia General, en conjunto con las Subgerencias, Oficinas Asesoras y de Control Interno, realiza reuniones de seguimiento semanal, para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos de la entidad. La Oficina Asesora de Planeación, de manera periódica realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con la metodología del Balanced Score Card, a la fecha no se ha presentado limitaciones para el cumplimiento de los mismos. Los procesos de manera autónoma realizan seguimiento a su desempeño como parte de la cultura del mejoramiento continuo.	Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.	EL Sistema Integrado de Control Interno (SICI) de la entidad, está integrado por el esquema de la estructura organizacional, el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información de los recursos, se realicen con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)			Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
		Asegurarse de que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración.	Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran definidos en el Decreto 1900 de 2013, operacionalizados en la resolución interna 320 de 2018, que determina las funciones de cada una de las dependencias. De igual manera se encuentra con una estructura de procesos que define la responsabilidad e interacción entre los mismos. Los funcionarios que hacen parte de los procesos tiene claramente definidas sus responsabilidades frente al cumplimiento de los objetivos y las políticas de la Gerencia General.	El Área de Talento Humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del Talento Humano y determina las acciones de mejora correspondientes.	El Área de Talento Humano, de acuerdo con el manual de funciones, obligaciones contractuales, la concertación de objetivos, coordina y controla la efectiva evaluación del desempeño acorde al modelo establecido por la entidad. Conforme a las brechas existentes consolida los planes de mejoramiento individual , para fortalecer las competencias que se requieren en cada cargo.	Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.	La Oficina de Control Interno, cuenta con Manuales de Auditorías, las cuales junto con sus procedimientos y guías sirven de herramienta para el desarrollo del ejercicio auditor. De conformidad a las mejores prácticas del Departamento Administrativo de la Función Pública, con un enfoque en riesgos, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité de Auditoría, el Cronograma de Auditorías para vigencia 2018, el cual fue aprobado en sesión del 21 de diciembre de 2017.
				Así mismo, analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal.	El Área de Talento Humano de manera semestral coordina la evaluación de desempeño de todos los funcionarios acorde al procedimiento establecido, presentando informe a la Gerencia General y se reporta a través del Plan de Acción por la entidad, e incorporando en los planes de Talento Humano, las acciones y programas que permitan fortalecer las brechas encontradas. De igual manera al estar alineadas el objetivo y responsabilidades del proceso, el líder tiene la responsabilidad de establecer el plan de mejoramiento con el funcionario afín de mejorar el desempeño con el funcionario.	Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.	Según el Cronograma de Auditorías vigencia 2018, con corte al 30 de junio de 2018, se ha ejecutado el 40% en relación con la meta anual programada del 100% (35 auditorías), correspondiente a la ejecución de 14 auditorías acumuladas, de las cuales se desarrollaron 4 durante el I trimestre de 2018 y 10 durante el II trimestre de 2018.

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)			Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA		PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA			TERCERA LÍNEA DE DEFENSA		
AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA		AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO			AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA			TERCERA LÍNEA DE DEFENSA		
2. COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES							
<p>Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.</p>	<p>La entidad dentro de su Direccionamiento Estratégico, contempla seis objetivos que responden al cumplimiento de la misión y naturaleza de la entidad, así mismo contiene programas a desarrollar en el cuatrienio en cumplimiento a las metas estratégicas del Gobierno Nacional.</p> <p>Con corte al 30 de junio de 2018, las metas y estrategias se han cumplido al más del 90%, y se proyecta que al cierre del cuatrienio se supere el 100% con las metas establecidas.</p>	<p>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales</p>	<p>Se tienen establecidos y aprobados los Riesgos Estratégicos de la Organización. La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de los Riesgos (riesgo en las operaciones de tesorería, riesgo crediticio, operativo, de mercado, de liquidez, lavado de activos, riesgo legal y lo relacionado con los lineamientos de Gobierno Corporativo), que cumplen con los criterios de la Superintendencia Financiera de Colombia, de igual manera se han identificado y controlado permanentemente los riesgos de corrupción en todos los procesos de la entidad.</p>	<p>Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.</p>	<p>De manera mensual la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta al Comité de Riesgos, a la Junta Directiva y a la Gerencia General, el monitoreo de los riesgos, y gracias a los controles implementados se encuentran en un nivel bajo de exposición.</p>	<p>Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa</p>	<p>Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la nueva metodología de Administración de Riesgos, los mismos presentan el documento de identificación, análisis y valoración, teniendo en cuenta que estos elementos de control son los que estructuran el componente Administración del Riesgo.</p> <p>Se informó en Comité de Riesgos y Junta Directiva el nivel de riesgo de la entidad al primer trimestre de 2018.</p> <p>En la sesión de Junta Directiva del mes de Julio se reportará el nivel de riesgos del II trimestre de 2018.</p>
<p>Establecer la Política de Administración del Riesgo.</p>	<p>La Política de Administración de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta política se encuentra divulgada en el Código de Buen Gobierno y Manuales de Riesgos.</p> <p>La entidad a través de los líderes de los procesos ha realizado las respectivas sensibilizaciones de los riesgos a sus colaboradores.</p>	<p>Definen y diseñan los controles a los riesgos.</p>	<p>Los diferentes procesos de la entidad han identificado sus riesgos y han diseñado los controles a los mismos, los cuales se encuentran definidos en cada Matriz de Riesgos por Procesos.</p> <p>Se realizan reuniones semestrales con los líderes de los procesos y participación en el Grupo de Expertos con la Oficina Asesora Gestión del Riesgo.</p> <p>La documentación soporte de riesgos se encuentra bajo la custodia de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo a cargo del Jefe de la Oficina, tanto en medio físico como en magnético.</p>	<p>Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del riesgo, administra y gestiona de manera efectiva y conjunta con los funcionarios de la entidad, los Sistemas de Administración de Riesgos en cada uno de los procesos, los cuales incluyen los riesgos de fraude. La entidad identifica y controla los riesgos establecidos en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.</p> <p>La entidad cuenta con una política institucional de riesgo de corrupción, que es coherente con el Direccionamiento Estratégico y la Política de Riesgos.</p>	<p>Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza la evaluación detallada de la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno en la Empresa, en las dependencias y procesos que resulten relevantes. La Oficina Asesora Gestión del Riesgo, lidera mesas de trabajo con el con el Grupo de Expertos en Riesgos para la verificación de los riesgos, sus causas y controles, con la participación de la Oficina de Control Interno.</p>
<p>Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.</p>	<p>La Gerencia General, el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos, como responsables del Sistema de Control Interno, emiten las políticas correspondientes y son concientes de las responsabilidades y evaluación de los cambios que podrían tener impacto significativo en el SCI.</p>	<p>A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.</p>	<p>Los riesgos y sus controles son gestionados por cada uno de los líderes de los procesos y están identificados en el mapa de riesgos de cada proceso. Se tienen establecidos perfiles y roles de responsabilidad para la respectiva supervisión y control. Igualmente existe la herramienta de VIGIA la cual permite realizar el seguimiento y monitoreo a los mismos.</p>	<p>Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI.</p>	<p>Se reporta el nivel de riesgo al Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Junta Directiva y se emiten los correspondientes informes.</p>	<p>Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías.</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza la evaluación detallada de la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno, en las dependencias y procesos que resulten relevantes, en la identificación y evaluación de los cambios, así como la Administración de Riesgos entre otros.</p> <p>La Oficina de Control Interno a través del Comité de Auditoría rinde informes de la Evaluación realizada a los riesgos en los diferentes procesos que audita en la entidad y en los informes que debe rendir a los entes internos y externos de acuerdo a la normalidad.</p>

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)			Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evalúa y da línea sobre la administración de los riesgos en la entidad.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, presenta al Comité de Auditoría el informe sobre Administración de los Riesgos de la entidad. En la vigencia 2018 se han efectuado dos sesiones en los meses de febrero y mayo. La Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2018, efectuó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado- SARM- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, al Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO. Igualmente presentó Informe de la Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno II Semestre de 2017.</p>	<p>Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.</p>	<p>Se tiene establecido el Mapa de riesgo de corrupción para cada proceso de la entidad. A través de la Gestión del Talento Humano y los controles estrictos en la selección del personal que se vincula a la entidad, así como los controles establecidos para la ejecución de los procedimientos, se tiene identificados y controlados los posibles riesgos de corrupción.</p>	<p>Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, realiza un seguimiento mensual y semestral de los diferentes cambios legales, regulatorios y de cumplimiento.</p>	<p>Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.</p>	<p>La Oficina de Control Interno a través del seguimiento y evaluación a los riesgos en los diferentes procesos que audita en la entidad, revisa la efectividad de los mismos y propone medidas preventivas o correctivas.</p>
<p>Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles.</p>	<p>Mediante Acuerdo el Acuerdo 02 de 2016 se reglamentó el Funcionamiento del Comité de Riesgos cuyo objetivo primordial consiste en apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia General, en el proceso de implementación del Sistema de Administración del Riesgo en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y en la definición, seguimiento y control de las políticas y procedimientos requeridas por la entidad para la identificación, diagnóstico, manejo y control de los riesgos que implican las distintas actividades en desarrollo de su objeto social, entre otros, riesgo en las operaciones de tesorería, riesgo crediticio, operativo, de mercado, de liquidez, lavado de activos, riesgo legal y lo relacionado con los lineamientos de Gobierno Corporativo.</p>			<p>Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, presenta trimestralmente al Comité de Riesgos y Junta Directiva un consolidado de riesgos de la entidad.</p>	<p>Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.</p>	<p>La Oficina de Control Interno en el desarrollo de las diferentes auditorías, se enfoca en los riesgos y la evaluación de los controles establecidos; así mismo están identificados los riesgos de corrupción y fraude a nivel transversal de todos sus procesos, los cuales son evaluados en el ejercicio auditor.</p>

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)				Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018	
LÍNEA ESTRATÉGICA		AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA		PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA		AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	
LÍNEA ESTRATÉGICA		PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA		SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA		AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	
LÍNEA ESTRATÉGICA		PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA		SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA		TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	
LÍNEA ESTRATÉGICA		PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA		SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA		AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO	
				<p>Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.</p>	<p>El Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo es el responsable directo para la coordinación de las actividades en materia de riesgos financiero, operativos, de lavado de activos, de corrupción y de seguridad de la información. La entidad mediante el acuerdo 2 de 2016, creó el Comité de Administración del riesgo y determinó sus funciones. El Comité de riesgos evalúa la información acerca de los niveles de exposición del riesgo de la entidad, asimismo hace seguimiento a las actividades desarrolladas para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diferentes riesgos en todos los procesos y su entorno, a que está sometida la entidad en desarrollo de su objeto social.</p>		
				<p>Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, realiza informes diarios, mensuales y trimestrales a la Alta Dirección, Gerencia General, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Junta Directiva, y Superintendencia Financiera de Colombia.</p>		
				<p>Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, realiza un seguimiento mensual de los Eventos de Riesgo operativos o riesgos que se encuentren en nivel moderado, alto o extremo.</p>		
				<p>Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.</p>	<p>Estas actividades son realizadas por los supervisores de los contratos y coordinados con la Jefatura de Contratación.</p>		

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno	LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)				Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

<p>Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>La entidad a través de los manuales de administración de riesgos aprobados identifica las políticas de operación, encaminadas a la identificación, control y gestión de los riesgos.</p>	<p>Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.</p>	<p>Los diferentes procesos de la entidad han identificado sus riesgos y han diseñado los controles a los mismos, los cuales se monitorean permanentemente y se encuentran documentados en las Matrices de Riesgos.</p>	<p>Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.</p>	<p>De acuerdo con los seguimientos efectuados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y los planes de tratamiento implementados, el Sistema de Administración de Riesgos se encuentra en nivel bajo de exposición.</p>	<p>Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos.</p>	<p>La Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2018, efectuó la evaluación al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado- SARM, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL, al Sistema de Administración del Riesgo Operativo- SARO. De igual manera realizó la evaluación del Sistema de Control Interno. Así mismo la Oficina de Control Interno a través de sus auditorías a los diferentes procesos efectúa el control, monitoreo y seguimiento de la política general de la administración del riesgo y propone recomendaciones y oportunidades de mejora según corresponda.</p>
		<p>Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.</p>	<p>Los diferentes procesos de la entidad tienen definidos procedimientos y guías, los cuales son revisados periódicamente para el mejoramiento continuo y de acuerdo a los cambios normativos que puedan darse interna o externamente. De igual manera se tienen identificados y definidos los roles y responsabilidades para cada proceso.</p>	<p>Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos.</p>	<p>La entidad a través de los líderes de proceso, realiza la validación de nuevas políticas o ajustes a los procedimientos y la socialización de los mismos a las partes correspondientes, previa aprobación de la Gerencia General.</p>	<p>Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.</p>	<p>La Oficina de Control Interno a través de las auditorías que realiza a los diferentes procesos de la entidad, da recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles, y emite oportunidades de mejora, que son controlados a través de planes de mejoramiento por procesos.</p>
<p>Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo es la encargada encargados de realizar el seguimiento periódico, y evaluar la adopción, e implementación de los controles.</p>	<p>Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.</p>	<p>Las personas que trabajan en los diferentes procesos de la entidad, cuentan con los perfiles, competencias y habilidades requeridas para el ejercicio de sus funciones, los cuales son fortalecidos a través de los programas de capacitación según las necesidades.</p>	<p>Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</p>	<p>La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, realiza informes diarios, mensuales y trimestrales a la Alta Dirección, Gerencia General, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Junta Directiva.</p>	<p>Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.</p>	<p>La Oficina de Control Interno cuenta con un equipo multidisciplinario que le ha permitido llevar a cabo de manera autónoma el cumplimiento de su programa de auditoría.</p>
		<p>Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.</p>	<p>Los funcionarios de los diferentes procesos informan a su jefe inmediato cualquier novedad o situación que se pueda presentar producto de su segregación de funciones.</p>	<p>Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.</p>	<p>La entidad realiza periódicamente, la revisión de sus procedimientos y realiza las actualizaciones a que haya lugar.</p>	<p>Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, es invitado permanente a las sesiones del Comité Institucional de Desempeño. La Oficina de Control Interno evalúa a través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT (Función Pública), los diferentes trámites y además los servicios en línea implementados en la página web (Trámites en línea, Estados de Cuenta, PQRS, entre otros).</p>

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)			Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
		Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.	La Oficina Asesora de Informática cuenta con información documentada en relación a las políticas, procedimientos y controles de TI que son difundidos en la entidad.	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.	Los diferentes procesos realizan seguimiento a la efectividad de los controles establecidos. Se establecen los diferentes procedimientos que permiten la ejecución y control de las funciones. La entidad ha definido a través del "Acuerdo de Confidencialidad" el procedimiento a seguir por parte del tercero del manejo de la información una vez terminada la relación contractual.	Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas.	La Oficina de Control Interno evalúa la eficiencia y efectividad de los controles tecnológicos en las diferentes herramientas tecnológicas que utiliza la entidad (Workmanager, Seven, Dialogo, Kactus, Sistema de Gestión de Afiliados GA2, SAC, Cygnus, entre otros), y verifica el cumplimiento en la ejecución de los procedimientos.
				Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos.	La Oficina Asesora de Gestión de Riesgo realiza monitoreo de los riesgos tecnológicos.		
				Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración.	A través del Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, quien es el responsable de la seguridad de la información y la Oficina Asesora de Informática, participan en el desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología.		
				Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.	A través del Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, quien es el responsable de la seguridad de la información y la Oficina Asesora de Informática, y la Oficina de Control Interno participan en el monitoreo y el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.		

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno	LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)				Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORIA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

<p>Es responsable de la fiabilidad, integridad y seguridad de la información. Esta responsabilidad incluye toda la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene la información.</p>	<p>El Proceso Gestión del Riesgo a través del Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, es el responsable de Gestionar la Seguridad de la Información. Para ello cuenta con un Manual de seguridad de la información, adoptado en la resolución 223 del 8 de mayo de 2015. La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, es la encargada de realizar la administración, revisión y actualización del Manual de Seguridad de la Información y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Establece políticas para el reporte de información fuera de la entidad, protección, privacidad y tratamiento de datos. La Gerencia General realiza reuniones mensuales con todos los funcionarios y comunica directrices y avances en la gestión y promueve el comportamiento ético superior y el actuar en valores y principios.</p>	<p>Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.</p>	<p>La entidad cuenta con un gestor documental que ha permitido la automatización y control de los flujos de información en los procesos. A través de la intranet de manera periódica se publica información de las actividades relevantes y cotidianas de la entidad.</p>	<p>Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.</p>	<p>A través del Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, quien es el responsable de la seguridad de la información y la Oficina Asesora de Informática, participan en los controles específicos, de la información solicitada por los diferentes procesos, mantenimiento los estándares de protección de datos, para poderla comunicar de manera resumida. De igual manera el proceso de Gestión del trámite verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para la atención de los trámites solicitados por los afiliados, dando cumplimiento a las políticas del manejo de la información.</p>	<p>Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomendar, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, a través de las auditorías específicas evalúa el cumplimiento de las políticas para el manejo de la información. La entidad cuenta con matrices de comunicación en todos los procesos, las cuales son evaluadas en las auditorías desarrolladas.</p>
<p>Establece políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales; en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad. Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.</p>	<p>La entidad ha definido su política de Seguridad de la Información que propende por el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información de la entidad, apoyada en la metodología de gestión de riesgos, los requerimientos regulatorios y aplicación de los estándares internacionales, acordes con la misión de la entidad, fundamentada en el compromiso de la alta dirección y todos los responsables de los procesos de la organización. Esta se encuentra en el Código de Buen Gobierno y está publicada en la Intranet. Esta política es de conocimiento y aplicación de funcionarios, terceros y partes interesadas de la entidad, en especial al recurso que se encuentre dentro del alcance definido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</p>	<p>Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.</p>	<p>La entidad tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos y para el efecto cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para la vigencia y contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para sus afiliados.</p>			<p>Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.</p>	<p>La Oficina de Control Interno a través de sus auditorías verifica el cumplimiento a las políticas establecidas como es el caso de la suscripción de los "Acuerdo de Confidencialidad".</p>

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno		LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)				Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018	
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORIA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
						Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.	La Oficina de Control Interno, a través de sus auditorias, valida la integridad, exactitud y calidad de la información en consonancia con las necesidades de la alta dirección y emite los correspondientes informes .		
	Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos.	La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC –, que tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable; adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, y en general los criterios y lineamientos que orientarán el Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, todo ello dentro de un ambiente en el que se trabaje por la debida atención, protección y respeto al consumidor financiero de la entidad.	Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades.	A través de los Indicadores de Gestión, y de las reuniones semanales, los Subgerentes, Jefes de Oficina y líderes de los procesos, informan a la Gerencia General el resultado de sus actividades.	Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.				
	Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados.	La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, monitorea la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados, para el efecto, cada proceso cuenta con un Plan de Acción por Procesos que se mide trimestralmente y es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación del cual se obtienen los resultados consolidados por determinar el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional PAI.			Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.	La Oficina de Control Interno realiza informes a la Alta Dirección, a la Junta Directiva informes sobre el funcionamiento del Control Interno.			

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno	LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)	Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018					
		Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018					

LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
		Implementar métodos de comunicación efectiva.	La entidad tiene implementada una Matriz de Comunicaciones para cada uno de los procesos, la cual se encuentra en la herramienta Isolución donde se controla y monitorea la documentación perteneciente por cada líder de los procesos.				

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.	Dentro de la estrategia y política general del Sistema de Control Interno SCI, la entidad cuenta con un Comité de Riesgos el cual sesiona una vez al mes, en éstas reuniones se informa el comportamiento del Sistema de Administración de Riesgos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se analizan las diferentes recomendaciones que se presentaran a la Junta Directiva sobre el tema; está integrado por un miembro de la Junta Directiva, los Subgerentes de la entidad, el Jefe de la Oficina Jurídica, como invitado permanente asiste la Oficina de Control Interno; y el Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo es el secretario técnico del Comité.	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.	A través del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, todos los procesos tienen identificados sus riesgos y hoy se cuenta con una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de los mismos.			Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.	La Oficina de Control Interno, presentó al Comité de Auditoría para aprobación el Plan de Auditoría para la vigencia 2018, que contempla el cumplimiento a 35 auditorías programadas, de las cuales el 44% corresponde a procesos estratégicos, el 35% a procesos misionales y el 21% a procesos de apoyo.
Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias.	La entidad a través del Plan Institucional de Capacitación 2018 (PIC), gestiona a los funcionarios y contratistas, programas de capacitación que contiene herramientas que potencializan el desarrollo de los procesos, enfocados al fortalecimiento de competencias blandas y técnicas de los funcionarios de la entidad con el fin de contribuir a su desarrollo profesional y perfeccionar la gestión en su labor habitual.	Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.	Los diferentes procesos de forma periódica, dan a conocer a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo sobre la ejecución de sus actividades de seguimiento y control a los riesgos de la entidad.	Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.	La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, realiza informes diarios, mensuales y trimestrales a la Alta Dirección, Gerencia General, Comité de Riesgo, Comité de Auditoría y Junta Directiva y Superintendencia Financiera de Colombia.	Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.	La Oficina de Control Interno realiza auditorías periódicas al Sistema de administración de Riesgos.
Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	De conformidad a las mejores prácticas del Departamento Administrativo de la Función Pública con un enfoque en riesgos, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité de Auditoría el Cronograma de Auditorías para vigencia 2018, el cual fue aprobado en sesión del 21 de diciembre de 2017.			Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.	Los líderes de los procesos reportan periódicamente los resultados de los indicadores de gestión a la Oficina Asesora de Planeación quien realiza los correspondientes análisis, quien reporta y publica los correspondientes informes. Así mismo la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo realiza seguimiento a los indicadores establecidos en cada uno de sus sistemas.	Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.	La Oficina de Control Interno, evalúa el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para el logro de los objetivos en la planeación institucional.


CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 1499 DE 2017

Jefe de Control Interno	LINA MARIA RENDÓN LOZANO (Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno)				Período Evaluado: Marzo 2018 – Junio 2018		
					Fecha de Elaboración: 12 de julio de 2018		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AVANCE A JUNIO 2018 ALTA DIRECCIÓN - PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA - COMITÉ DE AUDITORÍA	PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SUBGERENCIAS Y LÍDERES DE PROCESO	SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 SERVIDORES RESPONSABLES DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y GESTIÓN DEL RIESGO	TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	AVANCE A JUNIO 2018 OFICINA DE CONTROL INTERNO
				Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones.	A través de los Indicadores de Gestión, la entidad realiza seguimiento y evaluación de su gestión, los cuales son monitoreados permanentemente e informados a la Gerencia General, convirtiéndose en un insumo importante para la toma de decisiones, la implementación de acciones para el logro de sus objetivos institucionales.	Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.	La Oficina de Control Interno, a través de la herramienta Suite Vision Empresarial, realiza el cargue y seguimiento permanentemente a los Planes de Mejoramiento por Procesos (PMP) y Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de forma pertinente y oportuna, alineado con el objetivo estratégico "Modernizar permanentemente los procesos de la entidad", lo cual contribuye a la gestión de los procesos y el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno permanente informa a la Gerencia General el cumplimiento y estado de los mismos.


LINA MARIA RENDÓN LOZANO
 Jefe de Oficina Encargada de las funciones de Control Interno


 Elaboró: CPT: Laura Edith Martínez Martínez
 Auditora Oficina de Control Interno